

REGISTRESE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 949 /

QUILLON, 28 de febrero de 2025.-

VISTOS:

- Los antecedentes presentados por la organización COMITÉ SOCIAL DE PREVENCIÓN QUILLÓN SUR;
- Certificado de depósito Nº 02/F de fecha 26.02.2025, emitido por Secretaría Municipal;
- La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de Secretaría Municipal de Quillón;
- La Ley Nº 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
- Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 6551 de fecha 06.12.2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2025;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. REGISTRESE Personalidad Jurídica de la organización "COMITÉ SOCIAL DE PREVENCIÓN QUILLÓN SUR", con el Nº 707 de fecha 26 de febrero de 2025, con domicilio en la comuna de Quillón, quienes dieron cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Nº 19.418/95 y sus posteriores modificaciones, que establecen normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- APRUEBASE los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcade"

/aso.-

Distribución:

- ORGANIZACION INDICADA

- DIDECO - OO.CC

- SECRETARIA MUNICIPAL